



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLORIA PATRICIA CORTES HERNANDEZ
DEMANDADO : JEYSO ANDRES REYES MENDEZ
RADICADO : 2012-00169

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 25 de octubre de 2021, paso al despacho la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes la respuesta dada por Datacrédito-experian respecto a la medida cautelar decretada dentro del presente asunto, la cual puede ser visualizada con la clave número 2788321.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
**ESTADO No. 46 del 8 DE NOVIEMBRE DE
2021**

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria